



## El FMI y el régimen de Macri quieren desvincular la jubilación del salario

---

MARIO HERNÁNDEZ :: 24/06/2018

Entrevista con Mario Diamonte, de Jubilados Clasistas

**¿Cuál es el impacto del acuerdo con el FMI sobre los jubilados y pensionados? Porque hay varios aspectos que se hablan en torno a la letra chica del acuerdo que afectarían a los jubilados. Se habla de modificar nuevamente el cálculo de ajuste, de la eliminación de regímenes especiales, para lo cual se enviaría una Ley al Parlamento. Se habla de una vuelta a una suerte de jubilación privada. ¿Qué nos podes informar al respecto?**

En realidad cuando estuvo Lagarde acá, la directora del FMI anticipó que una de las cuestiones principales era atacar lo que ellos llaman el gasto social, sobre todo la cuestión previsional. Se ve que este es un tema que preocupa en todo el mundo porque recomiendan recortar los gastos previsionales en todos lados, ellos consideran que son muy elevados cuando en nuestro país al menos, se trata de aportes de los propios trabajadores.

Resumiendo, para ir al grano, lo que ellos plantean y que ya está integrado en un borrador que circula en el Congreso para el tratamiento de una nueva Ley previsional y para esto, a través del Ministerio de Trabajo, se llamó a la formación de una Comisión de sustentabilidad previsional que está prevista en el artículo 2º de la Ley 27.260 que es la Ley de reparación histórica; esta Comisión de sustentabilidad previsional tiene que redactar una nueva ley en el plazo de 180 días. El borrador de esta nueva Ley ya está, lo que se plantea es extender la edad jubilatoria para los hombres a los 70, para las mujeres a los 65; ampliar la cantidad de años mínimos para acceder al beneficio previsional, que de 30 pasarían a 35; reducir el cálculo del haber inicial por lo menos en 20 puntos.

**Quedaría en un 30% del salario de un trabajador activo.**

Entre un 30 y un 40% del haber que percibe el trabajador. El combo es terrible, primero los trabajadores podrían recién jubilarse a los 70, ya no de un modo opcional sino obligatorio, con 35 años de aporte como mínimo. En un país donde la precarización laboral es tan grande, y en realidad es un fenómeno universal, es una tendencia del capitalismo a nivel mundial, reunir los requisitos para jubilarse si hoy son difíciles, imaginate lo que será si logran imponer este tipo de modificaciones absolutamente reaccionarias. Y el tema de reducir el cálculo del haber inicial es un viejo objetivo del FMI, desconectar completamente el haber previsional del salario del trabajador. De esta manera también se estaría violando un precepto constitucional donde esta relación está establecida. Es decir que las características de este nuevo proyecto son absolutamente reaccionarias e impuestas por el FMI, antes de que se firmara el acuerdo, esto ya lo habían planteado y ahora lo van a tratar de imponer como una condición. Una vez participé en un programa de Crónica TV con Chiche Gelblum y anticipé esto, y me trató de ominoso.

**Tendría que volver a invitarte y pedirte disculpas públicamente.**

Ojalá hubiera tenido razón él y no yo, porque las consecuencias de esto la van a pagar los próximos jubilados, si es que el gobierno y el FMI logran imponer lo que se proponen. Esta receta en donde intentan aplicarla genera una reacción popular enorme, como está sucediendo ahora en Nicaragua, en Jordania hace pocos días, antes en Grecia.

### **En España también.**

Pero el origen ahí no fue un acuerdo con el FMI sino que les habían dado un ajuste del 0,25% en lo que llaman las pensiones, que serían nuestras jubilaciones. Esto generó una reacción extraordinaria. Fue una política del gobierno de Rajoy, que ya no está en el poder. La semana pasada en Paraguay se movilizaron miles y miles de jubilados también.

### **Y en Chile hace años se vienen movilizand contra lo que nosotros conocemos como AFJP. Al respecto, ¿qué hay de la vuelta a un régimen de jubilación privada?**

Son todos borradores, todavía no hay proyecto oficial. Lo que ha trascendido es que como el haber inicial va a ser tan miserable esto prácticamente obligaría a los trabajadores a continuar trabajando o a hacer aportes extra a aseguradoras privadas. Reintroducirían el tema de las aseguradoras privadas, que no tiene que ver con que los trabajadores tengan una mejor jubilación, ya se vio en Chile como no ha funcionado. Acá, cuando se nacionalizaron las AFJP ya estaba en declinación, el nivel de afiliación había caído verticalmente, pero mientras tanto te masticaban el 35% del aporte. El negocio de las AFJP era extraordinario.

**Habían logrado meter adentro a todo el mundo. Yo tenía un problema importante en el Banco Río porque era el único que no estaba afiliado a Siembra. Me llamó el Gerente de personal y tuvimos un debate sobre esto, inclusive me habían hecho una nota en televisión, donde había sostenido que este sistema ya había fracasado en donde se había implementado, en particular en EEUU. El Gerente de personal del Banco me terminó indagando al respecto y yo sostuve que era un negocio para los Bancos, que cobran las comisiones y son los que armaron las AFJP, pero los trabajadores generalmente terminaban estafados, porque terminan sin cobrar absolutamente nada, como les pasa a quienes quedaron cautivos de ese régimen de no haber actuado el Estado nacional en su momento y haber terminado con las AFJP.**

Lo que sucedió en EEUU fue que los fondos de pensión se fundieron primero con las .com y después con las hipotecas subprime, se fundieron los fondos donde los trabajadores tenían depositados sus aportes previsionales, los fondos por empresa y se quedaron sin jubilación.

**Eso ya había pasado. Porque a mediados de los 90 los fondos de pensión estaban armados por empresa. Había grandes empresas que tenían sus fondos de pensión, esas empresas cerraban y los trabajadores se quedaban sin nada.**

En cuanto al ajuste que están tratando de implementar acá no está referido solamente al monto de los haberes que percibirían los futuros jubilados, los años necesarios para jubilarse, la cantidad de aportes que necesitarían, etc. Sino que también el ajuste va a venir sobre el Pami y el Anses.

## **¿Puede ser que quieren eliminar el Pami?**

Exactamente. En principio todo aquello que tiene que ver con prestaciones sociales del Pami. Por ejemplo, el tema de la Fundación Pami, hay un policlínico de Mar del Plata que se fundió y lo tomó el Pami, y en lugar de transformarlo en un policlínico del Pami armó una Fundación paralela, impuso el Convenio colectivo de sanidad que es el 50% de lo que cobran, por ejemplo, los trabajadores del Hospital Francés que actualmente pertenece al Pami. En este tema están involucrados aproximadamente 3.000 trabajadores, del Hospital francés y de dos policlínicos de Rosario. Solamente con el tema de la fundación Pami. Además estaría lo que ellos llaman "ventanilla única", todo lo que tiene que ver con subsidios, etc. Que es una porción importante de las prestaciones del Pami, y que ya no dependerían del Pami sino de una ventanilla única con Anses. En este caso son 4.000 los trabajadores afectados. Además de que si hoy es difícil conseguir un subsidio, imaginate que de esa manera las posibilidades se van a estrechar aún más. Y el tema también afecta a los trabajadores del Anses. Además me contaban los compañeros del Pami, que en este momento hay 28 asistentes sociales en Pami encargados de resolver todo lo que tiene que ver con subsidios y necesidades de asistencia social que brinda el Pami y que no puede hacerlo en estas condiciones.

### **Es ridículo.**

Es brutal la desmejora de la atención que hoy sufrimos los jubilados en el Pami, y se va a potenciar aún más. Volviendo al tema del haber previsional, y quiero subrayar esto porque plantea la enorme necesidad de volver a salir a luchar, porque a lo que apunta esta gente, el FMI, la tendencia mundial del capitalismo y, por supuesto, el gobierno de Macri y sus aliados los gobernadores de la oposición, es a transformar a la jubilación en una pensión a la vejez desvinculada del salario. Cuando debería deducirse directamente del salario del trabajador en actividad. Esto ya está contemplado en la propia Ley 27.260, la famosa Ley mal llamada de reparación histórica, que ahora recibió un fallo en contra. Ahí se establece la pensión al adulto mayor, aquel adulto que no ha podido completar los años de aporte y que recibe una pensión que no es una jubilación y equivale al 80% del haber mínimo. En definitiva tratan de apuntar a eso. Hicimos una actividad por todo esto, con todas las condiciones negativas, por el frío y la lluvia. Habíamos planteado hacer una olla popular, finalmente la pudimos hacer pero tuvimos que discutir durante mucho tiempo con la policía y con espacios públicos para poder realizarla.

### **Porque estaban vallando el Congreso para separar a quienes están a favor de quienes están en contra del aborto.**

Lo más terrible es que pudimos hacer la actividad pero no pudimos poner un gacebo para protegernos de la lluvia. Una cosa terrible. Tuvimos que hacer la actividad durante 3 o 4 horas mojándonos. Aun así se acercó mucha gente, vinieron compañeros del Pami también.

### **¿Hubo comida? Porque vive mucha gente en situación de calle por la zona del Congreso.**

Sí. Me llamó la atención la cantidad de gente joven que se acercó a comer que no era gente en situación de calle en su totalidad.

## **¿Hubo un problema con el último ajuste de las jubilaciones? Fue declarado inconstitucional.**

Es el fallo de la Sala 3 de la Cámara de seguridad social, que establece la inconstitucionalidad del artículo 2º de la Ley de reforma previsional porque el cálculo del ajuste que cobramos en marzo no se hizo sobre la base del último semestre de 2017. Pero en ese último semestre estaba vigente la Ley anterior; la nueva Ley se puede aplicar hacia adelante pero no con retroactividad.

**Lo mismo nos pasó a nosotros en el Registro de medios vecinales, nos bajaron el valor de la pauta publicitaria pero no pudieron hacerlo en enero. Y luego sacaron un decreto reglamentario para bajarnos la pauta a partir de febrero.**

En este caso la Sala 3 de la Cámara de seguridad social falló por la inconstitucionalidad del artículo 2º y Anses apeló. El tema pasa a la Corte Suprema. Acá hay dos principios muy importantes, uno es que los fallos que tienen que ver con la cuestión previsional tienen que ser progresivos y no regresivos constitucionalmente. Y el otro tiene que ver con el derecho previsional. En caso de duda, prevalece aquello que sea a favor de los jubilados y no en contra. Lo que el gobierno pretende es violentar estos dos principios.

**Aparte tendría un costo importante.**

Es el 9.5% sobre 17 millones de personas con distintos haberes, personas que perciben la AUH, ex combatientes de Malvinas, etc. Además se plantea otra cuestión, al tener que incrementar el 9.5% el ajuste que nos hicieron en marzo, los ajustes posteriores se tienen que hacer sobre el conformado de marzo. Habrás visto que los gordos de la CGT convocan a un paro dominguero para el 25 de junio, sin movilización. No se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo, esto es muy viejo. Y el 23 de junio en Lanús, en el Micro estadio se va a hacer el plenario nacional sindical convocado por las organizaciones sindicales combativas, clasistas, comisiones internas, etc. Este plenario está adquiriendo características muy importantes, el Micro estadio claramente va a quedar chico, hubo una extraordinaria asamblea de Luz y Fuerza en Córdoba, que está en lucha contra el ajuste que le está aplicando el gobernador Schiaretti, que se pronunció por participar. No olvidemos lo que significó ese sindicato con Agustín Tosco en el Cordobazo. Se están creando condiciones en donde los gordos, la burocracia y todos los viejos elementos traidores de la clase obrera, pueden llegar a perder el control de los sindicatos.

*La Haine*

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/el-fmi-y-el-regimen](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-fmi-y-el-regimen)